MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

COORDINADORA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA
Campo de San Pedro (Segovia)
REGISTRO GENERAL
13 OCT 2014
CODINSE
ENTRADA Núm. 195
SALIDA Núm.

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICAS ACTIVAS DE
EMPLEO

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

FECHA. 9 de octubre de 2014

ASUNTO. **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE AGENCIA DE COLOCACIÓN**

DESTINATARIO:
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO
RURAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA
C/ ERAS, 28
40551 CAMPO DE SAN PEDRO (SEGOVIA)

MEYSS - Servicio Público Empleo Estatal - SS.CC.
Salida Nº. 201406000009312
09/10/2014 12:32:18

Con fecha 2 de octubre de 2014 la Entidad COORDINADORA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA presentó la declaración responsable exigida por el artículo 21.bis.2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que establece:

"Las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo una declaración responsable. Esta declaración responsable se presentará ante el Servicio Público de Empleo Estatal en el supuesto de que la agencia pretenda realizar su actividad desde centros de trabajo establecidos en dos o más Comunidades Autónomas o utilizando exclusivamente medios electrónicos o por el equivalente de la Comunidad Autónoma, en el caso de que la agencia pretenda desarrollar su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en el territorio de esa Comunidad.

Las agencias de colocación podrán iniciar su actividad desde el día de la presentación de la declaración responsable, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones competentes.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a la declaración responsable, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar."

En cumplimiento de lo establecido tanto en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, como en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las Agencias de Colocación, se procede a comunicar que el número asignado correspondiente a la entidad COORDINADORA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA como Agencia de Colocación por medios exclusivamente electrónicos es: **9900000400**

Madrid, a 9 de octubre de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

José Luis Luján Fernández

C/ CONDESA DE VENADITO, 9
28027 MADRID,
Teléfono: 91-585-98-35
Fax :